



UNA VEZ MÁS LA JUSTICIA VUELVE A DARNOS LA RAZÓN:

CONDENA A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER POR REALIZAR CONTRATOS EN FRAUDE DE LEY Y DESPIDOS IMPROCEDENTES

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha logrado que los Juzgados de lo Social vuelvan a fallar favorablemente hacia una empleada que prestaba servicios en la DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, como personal laboral temporal, con la categoría de Auxiliar Administrativo, con contrato de trabajo por *obra o servicio determinado*.

El contrato, de interés social, finalizó el pasado 21 de junio y la trabajadora fue despedida, pero según la sentencia, el servicio de *Registro de Empresas acreditadas del sector de Construcción* NO SE ACABA CUANDO FINALIZA EL CONTRATO, sino que se sigue realizando continuamente, pues **es una actividad permanente y no puntual, en la Consejería de Empleo y Mujer**. Por tanto, es un contrato que se realiza en FRAUDE DE LEY.

En el fallo se establece que no se trata de una extinción de contrato temporal sino de un DESPIDO IMPROCEDENTE y **condena a la Administración a que, a su opción, readmita a esta trabajadora o proceda a indemnizarla económicamente**, optando la Administración por la vía de la indemnización. Así como el abono de los salarios dejados de percibir desde el despido hasta la notificación de la sentencia.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha demostrado que las funciones que se les encomendaban a estas trabajadoras, contratadas mediante subvención estatal, eran las adscritas a la categoría de Auxiliar Administrativo contemplada en el Convenio de Personal Laboral de la CM. Sin embargo, el salario de estas contratadas era inferior al establecido para esta categoría en Convenio. Además existe el agravante de que el proyecto subvencionado no existía como tal porque no se cumplía la finalidad de la inserción laboral de las contratadas ni los nueve meses de formación.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** consideramos intolerable que una consejería que debería dar ejemplo en contrataciones laborales a mujeres, como es la Consejería de Empleo y Mujer, proceda de esta forma. Seguiremos defendiendo lo que es justo: no vamos a permitir que se vulneren derechos de los trabajadores y que la Administración se beneficie de los contratos que realiza fuera de Convenio y Acuerdo para paliar el déficit de Oferta de Empleo Público que desde el propio Gobierno Regional se está generando.

¡¡SEGUIREMOS INFORMANDO!!

INFORMA